


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3687

PARRAL, Noviembre 05 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.11.2010	02.11.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Troncoso	Olivares	Victor Alejandro
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
11.566.932-K		8°
_____	_____	_____
R.U.T.		GRADO
SECPLAN		Asesoría Urbana
_____	_____	_____
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 1

A CONTAR DESDE: 02/11/10

HASTA: 02/11/10

DIAS PENDIENTES: 18



FECHA: 02/11/2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

FIRMA FUNCIONARIO